



Subdepartamento de Recursos Humanos

JPSO/CTI/JMS/MPA/JOP/FIS/MEH

**LLAMA A CONCURSO Y APRUEBA
PAUTA DE SELECCIÓN PARA PROVEER
EN CALIDAD DE CONTRATA, LOS
CARGOS DE FISCALIZADORES PARA EL
SUBDEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN
DE BENEFICIOS Y ANALISTA PARA EL
SERVICIO DE BIENESTAR Y CALIDAD DE
VIDA.**

EXENTA Nº 776

SANTIAGO, 11 JUL. 2014

VISTO: Los artículos 18 y 19 del DFL 29/2004, Estatuto Administrativo; la Ley N°19.882, 2003, de Hacienda; el DS N°69, de 2004, de Hacienda, que contiene el Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; el DFL N°3/2004, que fija planta de personal para la Superintendencia de Salud; la Política de provisión de cargos de la Superintendencia de Salud, aprobada por Resolución Exenta N°1552, de noviembre de 2013; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el DS N°44 de 2014, del Ministerio de Salud, y las facultades que me confiere el artículo 109 del DFL N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

1° Que se encuentran actualmente vacantes en este Servicio los cargos de:

- Fiscalizador Financiero para el Subdepartamento Fiscalización de Beneficios, grado 13° E.O.F, dependiente del Departamento de Fiscalización.
- Fiscalizador de Beneficios para el Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios, grado 13° E.O.F, dependiente del Departamento de Fiscalización.
- Analista para el Servicio de Bienestar y Calidad de Vida, grado 13° E.O.F., dependiente del Subdepartamento de Recursos Humanos.

2° Que, por razones de necesidades del Servicio, se requiere proveer los referidos cargos vacantes al tenor de las directrices contenidas en la Política de Recursos Humanos de esta Superintendencia, que establece orientaciones para el ingreso o contratación de personal en conformidad con la normativa vigente.

3° Que, además, para los efectos del Código de Buenas Prácticas Laborales y el debido resguardo del principio de Transparencia de la Administración del Estado, es pertinente efectuar un procedimiento público en el que puedan participar todas las personas que cumplan con los requisitos que se establecen en las respectivas pautas de selección de la presente convocatoria.

4° Que, al tenor de lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento sobre Concursos Públicos, cada proceso de selección contemplará, al menos, las etapas siguientes:

- a) Evaluación curricular
- b) Prueba de conocimientos y habilidades
- c) Informe Psicolaboral
- d) Entrevista con el Comité de Selección

El proceso de selección para los cargos estará sujeto a las siguientes actividades o etapas indicadas en los cuadros siguientes:

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LOS CARGOS DE FISCALIZADORES PARA EL
SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE BENEFICIOS**

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LOS SIGUIENTES CARGOS: <ul style="list-style-type: none"> • FISCALIZADOR DE BENEFICIOS • FISCALIZADOR DE FINANCIERO
1. Publicación del aviso (Externo o Interno)	13 de julio de 2014
2. Presentación de Antecedentes (8 días hábiles proceso de reclutamiento)	13 al 24 de julio de 2014
3. Aplicación de Filtros Disponibilidad base de CV Insumos para la revisión de CV Filtros a aplicar, primera preselección:	Desde 25 al 29 de julio de 2014
4. Revisión de antecedentes curriculares (por parte de la jefatura solicitante)	30 de julio al 01 de agosto de 2014
5. Entrega de preseleccionados (por parte de la jefatura solicitante)	04 de agosto de 2014
6. Pruebas de conocimientos a) Citación a rendir pruebas. b) Aplicación de Pruebas.	05 y 06 de agosto de 2014 <i>(La fecha de la prueba será notificada personalmente vía correo electrónico)</i> 07 de agosto de 2014
7. Preselección de Postulantes sobre la base de las pruebas de conocimientos y habilidades. a) Revisión de Pruebas. b) Análisis de los resultados y determinación de los postulantes que continuarán en el proceso.	08 al 11 de agosto de 2014 12 de agosto de 2014
8. Aplicación de test Psicolaboral	13 al 21 de agosto de 2014
9. Citación a entrevista postulantes idóneos e idóneos con observaciones	22 y 25 de agosto de 2014
10. Entrevista técnica e idoneidad:	26 de agosto de 2014 <i>(La fecha de la entrevista será notificada personalmente vía correo electrónico)</i>
11. Elección postulante idóneo	27 de agosto de 2014
12. Resultado Concurso	28 de agosto de 2014

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL CARGO DE ANALISTA PARA EL SERVICIO DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE CARGO: • ANALISTA DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA
1. Publicación del aviso (Externo o Interno)	13 de julio de 2014
2. Presentación de Antecedentes	13 al 21 de julio de 2014
3. Aplicación de Filtros Disponibilidad base de CV Insumos para la revisión de CV Filtros a aplicar, primera preselección:	Desde 22 al 24 de julio de 2014
4. Revisión de antecedentes curriculares (por parte de la jefatura solicitante)	25 al 29 de julio de 2014
5. Entrega de preseleccionados (por parte de la jefatura solicitante)	30 de julio de 2014
6. Pruebas de conocimientos a) Citación a rendir pruebas. b) Aplicación de Pruebas.	31 de julio y 01 de agosto de 2014 <i>(La fecha de la prueba será notificada personalmente vía correo electrónico)</i> 04 de agosto de 2014
7. Preselección de Postulantes sobre la base de las pruebas de conocimientos y habilidades. a) Revisión de Pruebas. b) Análisis de los resultados y determinación de los postulantes que continuarán en el proceso.	05 al 06 de agosto de 2014 7 de agosto de 2014
8. Aplicación de test Psicolaboral	08 al 18 de agosto de 2014
9. Citación a entrevista postulantes idóneos e idóneos con observaciones	19 y 20 de agosto de 2014
10. Entrevista técnica e idoneidad:	21 de agosto de 2014 <i>(La fecha de la entrevista será notificada personalmente vía correo electrónico)</i>
11. Elección postulante idóneo	22 de agosto de 2014
12. Resultado Concurso	25 de agosto de 2014

5° Conformarán el Comité de Selección para los cargos de Fiscalizadores de Beneficios y Financiero del Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios, la Jefatura de la Unidad a proveer el cargo o quien ésta designe, el Jefe del Departamento de Fiscalización, o quien éste designe, el Jefe del Departamento

“Pauta de Selección para proveer los siguientes cargos en calidad de contratado”.

1. Cargo a proveer:

- Fiscalizador Financiero para el Subdepartamento Fiscalización de Beneficios, grado 13° E.O.F, dependiente del Departamento de Fiscalización.
- Fiscalizador de Beneficios para el Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios, grado 13° E.O.F, dependiente del Departamento de Fiscalización.
- Analista para el Servicio de Bienestar y Calidad de Vida, grado 13° E.O.F., dependiente del Subdepartamento de Recursos Humanos.

2. Requisitos de postulación.

Los generales establecidos en los artículos 11° de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, contenido en el D.F.L N° 29 de 2004; lo dispuesto en el artículo 12 del D.L. N° 3551, de 1980; y lo dispuesto en el D.F.L. N°3 de 2004, del Ministerio de Salud.

3. Pauta de selección.

Los postulantes que cumplan con los requisitos de postulación, serán evaluados por el Comité de Selección.

La evaluación se efectuará de acuerdo a las condiciones y rubros detallados en los anexos en las Tablas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 según corresponda.

- A. **Evaluación curricular:** la evaluación de los postulantes se ajustará a lo que dispone el artículo 11° del Reglamento sobre Concursos Públicos del Estatuto Administrativo, a saber:
- I. Los estudios y cursos de formación educacional y de capacitación.
 - II. La experiencia laboral.
 - III. Las aptitudes específicas para el desempeño del cargo.
- B. **Prueba de conocimientos y habilidades:** para acceder a esta etapa los postulantes deberán alcanzar al menos un 50% del puntaje obtenido en la revisión curricular, (este puntaje corresponde a los factores señalados en Anexos 2, 3, 4), con un tope de 30 personas. Cabe señalar que de existir igualdad en el puntaje de corte, se incorporarán todos los candidatos que se encuentren en esa condición.
- C. **Evaluación psicolaboral:** los candidatos que obtuvieron el mayor puntaje en la prueba de conocimientos y habilidades pasan a esta etapa con un tope de 5 personas, por cada cargo. Si existiera igualdad en el puntaje del último candidato seleccionado, se incorporarán a esta etapa todos los candidatos que se encuentran en esta condición.
- D. **Entrevista técnica e idoneidad:** los candidatos que obtuvieron mayor aproximación al perfil y fueron categorizados como idóneo o idóneo con observaciones en la etapa anterior, podrán ser entrevistados.

El Comité de Selección podrá proponer una terna a la jefatura que requiere el cargo para su resolución; ésta adjudicará el cargo proporcionando razones fundadas de su decisión, antecedentes que quedarán consignados en la respectiva acta de cierre del concurso.

El Comité podrá declarar desierto el concurso si no hay, al menos, 2 postulantes que cumplan con los requisitos deseables o si luego de las entrevistas, concluyera que los postulantes no reúnen los requisitos necesarios para cumplir cabalmente con el desempeño del cargo al que están postulando, entregando por escrito las razones fundadas de su decisión al Subdepartamento de Recursos Humanos para que emita la resolución correspondiente.

3° PROCÉDASE a dar amplia difusión a la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SEBASTIÁN PAVLOVIC JELDRES
SUPERINTENDENTE DE SALUD (TP)

Distribución:

- Departamento de Fiscalización
- Subdepartamento de Fiscalización de beneficios
- Departamento de Administración y Finanzas
- Subdepartamento de Recursos Humanos
- Servicio de Bienestar
- Oficina de Partes

ANEXOS

Tabla 1: Porcentaje asignado para cada etapa del proceso de selección para los cargos en concurso.

Etapa proceso de selección	Porcentaje asignado	Subfactores
1. Evaluación Curricular*	30%	Experiencia Laboral:60% Capacitaciones: 40%
2. Prueba de conocimientos y habilidades	40%	Prueba de Habilidades Lógicas y Matemáticas: 20%
		Prueba de Conocimientos Generales:20%
		Prueba de Conocimientos Específicos: 60%
3. Evaluación Psicolaboral	40%	Idóneo: continúan en el proceso de selección.
		Idóneos con observación: continúan en el proceso de selección.
		No Idóneo: no continúa en el proceso de selección.
4. Entrevista con la Comisión de selección.	30%	

*Para los cargos de Fiscalizador de Beneficios y Financiero, el puntaje asignado en la experiencia Laboral será del 70% y el 30% para las Capacitaciones

Tabla 2: Factores de evaluación para el cargo Fiscalizador Financiero para el Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios.

FISCALIZADOR SUBDEPTO. FISCALIZACIÓN DE BENEFICIOS			
ÁREA FINANCIERA			
	ITEM	RANGOS	PUNTAJE
Experiencia Laboral 70%	Experiencia Profesional en Fiscalización y/o Auditoría	igual o mayor a 2 años	2
		entre 3 y 5 años	4
		Mayor de 5 Años	8
	Experiencia Profesional en contabilidad, finanzas, administración y/o en isapres	igual o mayor a 2 años	2
		Mayor de 3 Años	4
	Experiencia en Gestión de Riesgos y/o Normas Internacionales de Contabilidad (IFRS - NIIF)	Menos de 3 años	2
Mayor de 3 Años		4	
Capacitación 30%	Capacitaciones, se debe acreditar con documentos	RANGOS	PUNTAJE
	Conocimiento en materias de Contabilidad, Finanzas, Fiscalización, Auditoría y/o Control interno	Cursos, Seminarios y/o Talleres	1
		Diplomados	2
		Magister	4
	Excel avanzado	Cursos y/o Talleres	2

El puntaje en cada ítem no es acumulativo por tanto se considerará el valor más alto obtenido.

Tabla 3: Factores de evaluación para el cargo Fiscalizador de Beneficios para el Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios

FISCALIZADOR SUBDEPTO. FISCALIZACIÓN DE BENEFICIOS				
ÁREA BENEFICIOS				
	ITEM	RANGOS	PUNTAJE	
Experiencia Laboral 70%	Experiencia Profesional en Fiscalización, Auditoría o Contraloría Médica (beneficios - licencias médicas)	igual o mayor a 2 años	2	
		entre 3 y 5 años	4	
		Mayor de 5 Años	8	
	Experiencia Profesional en sistema previsional de salud (Fonasa - isapres)	igual o mayor a 2 años	2	
		entre 3 y 5 años	4	
		Mayor de 5 Años	8	
	Experiencia Profesional en Legislación en Salud (DFL N°1 - DS N° 3(beneficios en salud, tramitación de licencias médicas)	Menos de 3 años	1	
		entre 3 y 5 años	3	
		Mayor de 5 Años	5	
Capacitación 30%	Capacitaciones, se debe acreditar con documentos		RANGOS	PUNTAJE
	Conocimiento en materias de Salud Previsional, Salud Pública o Gestión en Salud	Cursos, Seminarios y/o Talleres	1	
		Diplomados	2	
		Magister	4	
	Excel intermedio	Cursos y/o Talleres	1	
	Excel avanzado	Cursos y/o Talleres	2	

El puntaje en cada ítem no es acumulativo por tanto se considerará el valor más alto obtenido

Tabla 4: Factores de evaluación cargo Analista para el Servicio de Bienestar y Calidad de Vida.

ANALISTA PARA EL SERVICIO DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA				
	ITEM	RANGOS	PUNTAJE	
Experiencia Laboral 60%	Experiencia General en Servicios de Bienestar Públicos	Poseer experiencia al menos de 3 años	2	
		Posee experiencia entre 4 años y 5 años	4	
		Posee experiencia mayor a 5 años	6	
	Experiencia Específica en contabilidad de Bienestares públicos.	Poseer experiencia al menos de 3 años	2	
		Posee experiencia entre 4 años y 5 años	4	
		Posee experiencia mayor a 5 años	6	
	Experiencia en áreas de Calidad de Vida.	Poseer experiencia al menos de 3 años	2	
		Posee experiencia entre 4 años y 5 años	4	
		Posee experiencia mayor a 5 años	6	
Capacitación 40%	Capacitaciones, se debe acreditar con documentos		RANGOS	PUNTAJE
	Capacitación de Especialización en Bienestar y/o Seguridad Social.	Cursos y/o Talleres (mínimo 12 horas)	2	
		Diplomados	4	
	Capacitación de Especialización en Contabilidad de Bienestares públicos.	Cursos y/o Talleres (mínimo 12 horas)	2	
		Diplomados	4	
	Requisitos	ITEM	Requisitos	
Requisitos Específicos		3 años de experiencia profesional en Bienestares del sector público Título Profesional de Contador Auditor		

NOTA:

(1) SE CONSIDERARÁ COMO AÑO COMPLETO TODA FRACCIÓN SUPERIOR A 6 MESES.

(2) LOS PUNTAJES NO SON ACUMULABLES, SOLO SE CONSIDERARÁ EL VALOR MÁS ALTO BTENIDO.

PERFIL DE CARGO:

Tabla 5: Fiscalizador Financiero para el Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios.

FISCALIZADOR (A) FINANCIERO PARA SUBDEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN DE BENEFICIOS Código 03/2014
<p>Características del cargo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Preparar y Ejecutar fiscalizaciones en terreno y/o desde oficina, a las isapres y Fonasa.• Proponer y aplicar procedimientos en las materias fiscalizadas relativas a al otorgamiento de beneficios, control de la garantía y cumplimiento de indicadores legales.• Aplicar procedimientos establecidos en los módulos de fiscalización.• Recopilar y sistematizar la información relevante para el desarrollo de la fiscalización.• Respalidar los hallazgos detectados y proponer informes y oficios con las instrucciones a impartir.• Revisar el cumplimiento de las instrucciones impartidas y proponer acciones correctivas.• Registrar resultados de la fiscalización en los oficios, informes, planillas de trabajo y sistema de fiscalización.• Proponer informes consolidados de fiscalización.• Proponer materias de fiscalización, sanciones y necesidad de regulación.• Prestar asesoría técnica en materia de su competencia a las unidades que lo requieran.• Ejercer labores de tutoría a fiscalizadores de las Agencias Regionales de la Superintendencia.• El cargo es con residencia en la Región Metropolitana.• Disponibilidad para viajar dentro y fuera de la región.• Reporta el Jefe del Subdepartamento Fiscalización de Beneficios.• N° de cargos : 1 (Área Financiera) <p>Cargo a contrata, sujeto a evaluación a los seis meses en el ejercicio del cargo. Renta bruta promedio, aproximada mensualizada \$1.690.000.- Grado 13, escalafón Fiscalizador.</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los contemplados en la Ley N° 18.834 y DFL N° 3 de 2004, del Ministerio de Salud.• Estar en posesión de un título profesional, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste, de las áreas de Finanzas, Administración o Auditoría.• Acreditar experiencia profesional mínima de 2 años en cargos de las áreas de Contabilidad, Administración, Finanzas, Auditoría, Fiscalización o en Instituciones de Salud Previsional (Isapres), desde la fecha de titulación.• Experiencia en técnicas y procedimientos de Fiscalización o Auditoría.• Deseable conocimiento de Legislación en salud y/o del Sector de Salud Previsional, en especial DFL N° 1 de 2005, de Salud, D.S. N° 3 de tramitación de licencias médicas, normativa de previsión social, normativa de la Superintendencia de Salud.• Deseable conocimiento o experiencia en las Normas Internacionales de Contabilidad (IFRS, NIIF).• Deseable conocimiento o experiencia en gestión de riesgos.• Excel nivel avanzado. <p>Otros requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Trabajo bajo presión• Comunicación efectiva• Orientación al Cliente• Desarrollo de equipo• Orientación a la calidad <p>Las recomendaciones y experiencia estarán sujetas a verificación. Sólo se considerará la experiencia de años completos y aquellos superiores a 6 meses.</p> <p>Selección: Los postulantes, podrán ser sometidos a entrevistas técnicas y de idoneidad como a pruebas de conocimientos, habilidades y evaluación psicolaboral.</p>

ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

Antecedentes del concurso y recepción de Postulaciones: Desde el día 13 de julio de 2014 y hasta las 12:00 hrs. mediodía del 24 de julio de 2014. Sólo vía portal web: www.empleospublicos.cl o www.supersalud.gob.cl Inicio > Conózcamos > Acerca de la Superintendencia > Superintendencia contrata personal > Concursos en proceso de postulación.

Resolución del Concurso: 28 de agosto de 2014. Publicándose sus resultados en nuestro portal web. www.supersalud.gob.cl Inicio > Conózcamos > Acerca de la Superintendencia > Superintendencia contrata personal > Concursos Resueltos y www.empleospublicos.cl

Perfil del cargo

Tabla 6: Fiscalizador de Beneficios para el Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios

FISCALIZADOR (A) DE BENEFICIOS DE PARA EL SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE BENEFICIOS
Código 04/2014

Características del cargo:

- Preparar y Ejecutar fiscalizaciones en terreno y/o desde oficina, a las isapres y Fonasa.
- Proponer y aplicar procedimientos en las materias fiscalizadas relativas a al otorgamiento de beneficios, control de la garantía y cumplimiento de indicadores legales.
- Aplicar procedimientos establecidos en los módulos de fiscalización.
- Recopilar y sistematizar la información relevante para el desarrollo de la fiscalización.
- Respaldo los hallazgos detectados y proponer informes y oficios con las instrucciones a impartir.
- Revisar el cumplimiento de las instrucciones impartidas y proponer acciones correctivas.
- Registrar resultados de la fiscalización en los oficios, informes, planillas de trabajo y sistema de fiscalización.
- Proponer informes consolidados de fiscalización.
- Proponer materias de fiscalización, sanciones y necesidad de regulación.
- Prestar asesoría técnica en materia de su competencia a las unidades que lo requieran.
- Ejercer labores de tutoría a fiscalizadores de las Agencias Regionales de la Superintendencia.
- El cargo es con residencia en la Región Metropolitana.
- Disponibilidad para viajar dentro y fuera de la región.
- Reporta al Jefe del Subdepartamento Fiscalización de Beneficios.
- N° de cargos : 1 cargo (Área de Beneficios)
- Cargo a contrata, sujeto a evaluación a los seis meses en el ejercicio del cargo.
- Renta bruta promedio, aproximada mensualizada \$1.690.000.- Grado 13, escalafón Fiscalizador.

Requisitos:

- Los contemplados en la Ley N° 18.834 y DFL N° 3 de 2004, del Ministerio de Salud.
- Estar en posesión de un título profesional, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste, de las áreas de Finanzas, Auditoría, Enfermero (a), Matrón (a) o Enfermero (a)/ Matrón (a).
- Acreditar experiencia profesional mínima de 2 años en cargos de las áreas de Finanzas, Auditoría, Fiscalización o Instituciones de Salud Previsional (Isapres) desde la fecha de titulación.
- Experiencia en técnicas y procedimientos de Fiscalización, Auditoría o Contraloría médica
- Deseable conocimiento o experiencia en Legislación en salud y/o del Sector de Salud Previsional, en especial DFL N° 1 de 2005, de Salud, D.S. N° 3 de tramitación de licencias médicas; beneficios de salud, normativa de la Superintendencia de Salud.
- Excel nivel intermedio o avanzado.

Otros requisitos:

- Trabajo bajo presión
- Comunicación efectiva
- Orientación al Cliente
- Desarrollo de equipo
- Orientación a la calidad

Las recomendaciones y experiencia estarán sujetas a verificación. Sólo se considerará la experiencia de años completos y aquellos superiores a 6 meses.

Selección:

Los postulantes, podrán ser sometidos a entrevistas técnicas y de idoneidad como a pruebas de conocimientos, habilidades y evaluación psicolaboral.

Filtros para preselección 1° etapa.

- Título profesional otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste, de las áreas de Contabilidad, Finanzas, Auditoría, Enfermero (a), Matrón (a) o Enfermero(a)/ Matrón (a).
- Experiencia profesional mínima de 2 años en cargos de las áreas de Finanzas, Auditoría, Fiscalización o Instituciones de Salud Previsional (Isapres), desde la fecha de la titulación.

La Superintendencia de Salud dentro de sus procesos privilegia, la equidad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidad

ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

Antecedentes del concurso y recepción de Postulaciones: Desde el día 13 de julio de 2014 y hasta las 12:00 hrs. mediodía del 24 de julio de 2014. Sólo vía portal web: www.empleospublicos.cl o www.supersalud.gob.cl Inicio > Conózcenos > Acerca de la Superintendencia > Superintendencia contrata personal > Concursos en proceso de postulación

Resolución del Concurso: 28 de agosto de 2014. Publicándose sus resultados en nuestro portal web. www.supersalud.gob.cl Inicio > Conózcenos > Acerca de la Superintendencia > Superintendencia contrata personal > Concursos Resueltos y www.empleospublicos.cl

Perfil del Cargo

Tabla 7: Analista para el Servicio de Bienestar y Calidad de Vida

ANALISTA SERVICIO BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA Código 05/2014

Características del cargo:

- Apoyar la gestión de la Unidad de Bienestar y Calidad de Vida de la Superintendencia de Salud, tanto en sus aspectos contables como en la entrega de beneficios a los funcionarios y funcionarias, velando por maximizar la satisfacción de éstos y el aporte a su calidad de vida laboral, en el marco de la normativa vigente.

Principales funciones:

- Diseñar, proponer y ejecutar acciones que permitan el soporte contable y financiero del Servicio de Bienestar.
- Recepcionar, tramitar, liquidar y pagar solicitudes de beneficios y convenios. Coordinar el pago a proveedores, según los compromisos del área.
- Elaborar la propuesta de Presupuesto anual en base a antecedentes históricos y proyección de demandas del portafolio de beneficios, en conjunto con la jefatura de la Unidad.
- Registrar, analizar y generar informes de los estados contables del Bienestar.
- Elaborar informes estadísticos relacionados con la gestión de la Unidad de acuerdo a los requerimientos tanto internos como externos.
- Atender a los funcionarios de la Institución, asesorándolos y orientándolos en el uso y concesión de los beneficios.
- Manejar y controlar el sistema contable presupuestario y de apoyo a la gestión de Bienestar.
- Utilizar las redes de prestaciones sociales para beneficio de los funcionarios.
- Confeccionar la nómina mensual de descuentos al personal para informar a la Unidad de Remuneraciones, controlando el tope legal de descuentos.
- Apoyar la gestión de compras de bienes y servicios de la Unidad como la generación de convenios.
- Confeccionar y tramitar documentación y/o certificados necesarios para el adecuado uso de los beneficios y convenios.
- Apoyar la gestión de procesos y elaboración de procedimientos.
- Apoyar a la Unidad en el desarrollo de actividades que promuevan una adecuada calidad de vida laboral de los funcionarios.
- Reporta a la Jefatura del Servicio de Bienestar y Calidad de Vida.
- El cargo es con residencia en la Región Metropolitana.
- N° de cargos : 1
- Cargo a contrata, sujeto a evaluación a los seis meses en el ejercicio del cargo.
- Renta bruta promedio, aproximada mensualizada \$1.690.000.- incluye bono trimestral otorgado de acuerdo al cumplimiento de las metas Institucionales, Grado 13° E.O.F., escalafón Fiscalizador.

Requisitos:

- Los contemplados en la Ley N°18.834 y Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 2004
- Estar en posesión de un título profesional de Contador Auditor otorgado por una Universidad o instituto profesional del Estado o reconocida por éste.
- Experiencia profesional mínima de 3 años, a partir de la obtención del título Profesional, en Servicios de Bienestar del sector público.

Otros requisitos:

- Deseable Experiencia en áreas de Calidad de Vida.
- Deseable cursos de especialización en Bienestar y/o Calidad de Vida.
- Deseable Conocimientos en la Ley de Compras Públicas.
- Deseable Conocimientos en modelos y técnicas de administración de Bienestar.
- Deseable Conocimientos en Sistemas contable y contabilidad gubernamental.
- Deseable Conocimiento en Legislación de Bienestar en materias contables, de beneficios y seguridad social.
- Deseable Conocimiento en Legislación Laboral pública y privada.
- Conocimiento en Microsoft Office Excel nivel medio.
- Deseable Conocimiento en sistemas de Administración de Bienestar.

Las recomendaciones y experiencia estarán sujetas a verificación. Sólo se considerará la experiencia de años completos y aquellos superiores a 6 meses.

Selección:

Los postulantes, podrán ser sometidos a entrevistas técnicas y de idoneidad como a pruebas de conocimientos, habilidades y evaluación psicolaboral.

Filtros para preselección 1° etapa.

- Título profesional de Contador Auditor, de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocida por éste,
- Experiencia profesional mínima de 3 años, a partir de la obtención del título Profesional, en Servicios de Bienestar públicos.

La Superintendencia de Salud dentro de sus procesos privilegia, la equidad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidad

ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

Antecedentes del concurso y recepción de Postulaciones: Desde el día 13 de julio hasta: las 12:00 hrs. del día 21 de julio de 2014. Sólo vía portal web: www.empleospublicos.cl o www.supersalud.gob.cl Inicio > Conózcamos > Acerca de la Superintendencia > Superintendencia contrata personal > Concursos en proceso de postulación

Resolución del Concurso: 25 de agosto de 2014. Publicándose sus resultados en nuestro portal web. www.supersalud.gob.cl Inicio > Conózcamos > Acerca de la Superintendencia > Superintendencia contrata personal > Concursos Resueltos y [www.empleospublicos .cl](http://www.empleospublicos.cl)